



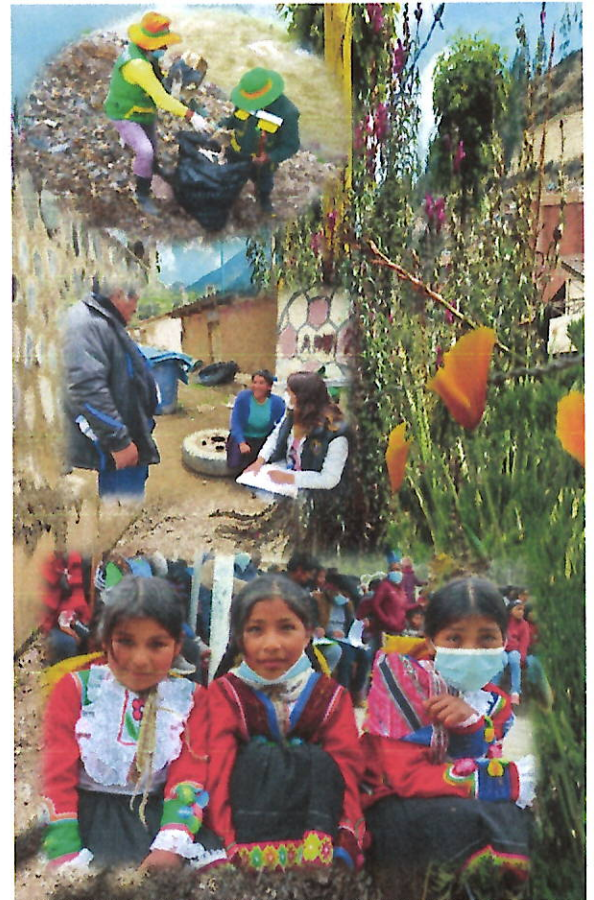
## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Provincial de  
Paucartambo 2019-  
2022

# PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





## ÍNDICE

### Tabla de contenido

- I. TÍTULO DEL PROGRAMA
- II. PRESENTACIÓN
- III. RESPONSABLES
- IV. MISION Y VISION
- V. OBJETIVOS
- VI. MARCO LEGAL
- VII. PERIODO DE EJECUCION
- VIII. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS
- IX. LINEAS DE ACCIÓN
- X. PROGRAMACION
- XI. RESUMEN DE PRESUPUESTO



## I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa de Educación, Cultura y Cultura Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo (Programa Municipal EDUCCA- Paucartambo).

## II. PRESENTACIÓN

En diciembre de 2016, el gobierno nacional establece los ejes estratégicos, objetivos estratégicos e indicadores de objetivos estratégicos del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental.

EL PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED. Para ello, se deberá promover la construcción de la ciudadanía ambiental a través de la coordinación con los sectores nacionales, gobiernos regionales y locales, así como la presencia de instituciones con las adecuadas capacidades y competencias para comunicar y proveer educación ambiental de calidad.

EL PLANEA considera como indicador 8 el porcentaje de gobiernos regionales y locales que implementaciones normativas, programas y proyectos en educación ambiental, considerando para ello el universo de 222 gobiernos (26 regionales y 196 municipalidades Distritales), teniendo como meta al 2022 el 35% de dichos gobiernos sub nacionales cumplen con el indicador. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, los gobiernos locales deberán asumir el reto incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significado peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo. El tema ambiental se vuelve mas cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas. El trabajo de educación ambiental, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en ciudadanas y ciudadanos actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural construido.

En la provincia de Paucartambo existe una baja conciencia de educación ambiental en la población y eso causa que exista una problemática ya que ignoran los problemas ambientales que enfrenta nuestra provincia y eso causa que la población no realice buenas prácticas ambientales uno de los problemas que enfrenta nuestra provincia es lo que se ve reflejado cada día viendo puntos críticos llenos de basura



que contaminan el ambiente y pueden causar enfermedades, también encontramos basuras en las calles, ya que las personas hacen una mala disposición de ello y la sacan en un horario que no está establecido, caminamos por nuestras calles y botamos nuestros desechos al suelo y no somos capaces de buscar un tacho para desecharlo ahí o simplemente nos lo metemos al bolsillo hasta llegar a nuestros hogares y desecharlo en el tacho de esta otra de las problemáticas es que las empresas industriales realizan una mala disposición de sus aguas residuales y a eso le incluimos el mal manejo que realiza una mala disposición de sus agua residuales y a eso le incluimos el mal manejo que realiza SEDACUSCO no brindando un buen servicio de agua y alcantarillado para nuestro distrito causando derrames de desagües por las calles causando malestar a la población ya que esto emite malos olores y proliferación de enfermedades.

El proceso participativo de formulación para el Programa Municipal EDUCCA-Paucartambo se realizó con el Área Técnica Municipal- División de OMSABA.

### III. RESPONSABLES

Los responsables de realizar este programa será Municipalidad Provincial de Paucartambo a través del Área Técnica Municipal- División de OMSABA.

### IV. MISION Y VISION

**Misión:** La municipalidad Provincial de Paucartambo, tiene el compromiso de desarrollo humano integral de nuestra población y del compromiso de nuestro equipo humano, ofreciendo oportunidades de mejorar la salud y calidad de vida de la población rural, brindando asistencias técnicas para mejorar los servicios de agua y saneamiento, educación sanitaria, así como fortalecimiento de capacidades en administración operación, mantenimiento, y reposición para obtener servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenible.

**Visión:** La municipalidad provincial de Paucartambo, a través del ATM/Division de OMSABA, asume y lidera sus competencias y responsabilidades en la gestión de los servicios de agua y saneamiento, garantizando que la población del ámbito rural tenga oportunidades de mejorar sus condiciones de salud y calidad de vida, mediante la provisión adecuado y sostenible de los servicios de agua y saneamiento, promoviendo la educación sanitaria y el fortalecimiento de capacidades de los gestores locales.

### V. OBJETIVOS

#### I. Objetivo General

Lograr que la población obtenga una educación y conciencia ambiental y lleguen a realizar buenas prácticas ambientales.

#### II. Objetivos Específicos

- Fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa de los diferentes actores sociales de la provincia.
- Lograr que la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental sea una prioridad en el distrito de Paucartambo.



- La población desarrolle buenas practicas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

## VI. MARCO LEGAL

### CONTEXTO NACIONAL:

- **Constitución Política del Perú**

(30 de diciembre de 1993). Artículo 2, inciso 22: A la paz, tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

- **Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización**

(17 de julio de 2002). Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17 inciso (17.1) Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concentración de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de toso los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

- **Acuerdo Nacional**

(22 de julio de 2022). Política de Estado: Competitividad del país. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental, inciso b,j.

(b) Promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia y cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental.

(j) Fortalecerá la educación y la investigación ambiental.

- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

(26 de mayo de 2003). Artículo 73, numeral (73.3.3) Promover la educación e investigación ambiental de su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Artículo 82, inciso (13) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación ambiental.

- **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

(08 de junio de 2004). Artículo 36, inciso a, d, g, h, i.

(a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico.



(d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente.

(g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales.

(h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles.

(i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los programas de Educación Ambiental.

➤ **Decreto Supremo N° 008: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.**

(28 de enero de 2005). Artículos 78,79,80,81 y 87

Art. 78 Definición de participantes ciudadana ambiental. Art. 79 De los mecanismos de la participación ciudadana

Art. 80 De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental

Art. 81 Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana Art.87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

➤ **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

(15 de octubre de 2005). Artículo 11, inciso e; Artículo 139.2

(e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles.

(139.2) Se considera Buenas Practicas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente

(13 de mayo de 2008). Artículo 3.3, inciso (c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

➤ **Decreto Supremo N° 012: Política Nacional del Ambiente**

(23 de mayo de 2009). Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c.



(a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.

(c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

➤ **Decreto Supremo N° 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021**

(4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada u consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

➤ **Resolución Vice Ministerial N° 0006-2012-ED**

Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva (16 de febrero de 2012).

➤ **Decreto Supremo N° 011-2012-ED** Apruébese el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación. Artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo (07 de julio de 2012)

(38) La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valorización del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.

➤ **Acuerdo de Consejo de Ministros**

Aprobando los Ejes estratégicos de la gestión ambiental (18 de octubre de 2012). Eje A: Estado Soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad). (A5) Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental.

Eje B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano.

(B1) Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos).

➤ **Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental** (30 de diciembre de 2012). Lineamiento 4.6 numerales 1,3 y 4; 4.7 numeral 4(4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz.

(4.6.3) Promover la cultura del dialogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental



(4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental

(4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

➤ **Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM**

Aprueban la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales verde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad.

(12 de enero de 2015).

➤ **Resolución Ministerial N° 627-206-MINEDU** Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica (14 de diciembre de 201).

➤ **Decreto Supremo No. 016-2016-MINEDU**

Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 207-2022 (PLANEA), el cual tiene como misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.

## VII. PERIODO DE EJECUCION

El programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental “Programa Municipal EDUCCA- Paucartambo” se ejecutará durante el periodo 2022. Año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes del finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación previo y posterior del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

## VIII. IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS

El programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-Paucartambo), contará con los siguientes beneficiarios.

- Estudiantes de las Instituciones Educativas de educación básica regular del ámbito de la Provincia de Paucartambo que se intervendrá de manera focalizada en coordinación con la UGEL respectiva.
- Jóvenes de los institutos del Ámbito Provincial de Paucartambo.
- Organizaciones de base y población en general.
- Organizaciones de comerciantes.
- Instituciones Públicas y Privadas.

➤ **IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS**

**Los Escolares:** La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).





Los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los(as) PAEs, elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

**Promotores Ambientales Comunitarios (PAC):** los Promotores Ambientales Comunitarios, son líderes ambientales de la comunidad que trabajan de la mano con la Municipalidad Provincial de Paucartambo, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad. Los PAC son personas interesadas en la temática ambiental que voluntariamente desarrollan acciones por mejorar su entorno, algunos son personas representativas de una localidad y otros son elegidos por sus autoridades y/o representantes comunales, a través de asambleas o reuniones generales.

Organizaciones de Base: Primordialmente las juntas vecinales comunales, Comedores Populares, Vasos de Leche, y otros de igual comportamiento interesados en el cuidado del medio ambiente y otras instituciones.

#### **ORGANIZACIONES CON COMERCIANTES**

Organizar grupos ambientales con los comerciantes en los mercados del distrito de Paucartambo impulsar un mercado modelo y así mejorar la limpieza y presentación de los establecimientos.

#### **ORGANIZACIONES CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS**

Formar grupos en las empresas industriales y se encarguen de llevar la educación ambiental al demás personal y así realicen buenas prácticas ambientales.

Funciones Específicas de los actores beneficiarios:

#### **De los PAC**

- Con la asistencia del equipo técnico de la municipalidad, identificar en el ámbito de su localidad, las áreas críticas y/o vulnerables ambientalmente las cuales por el bienestar de todos los pobladores deberán mantenerse bajo ciertas medidas de conservación; estas áreas así definidas deberán ser informadas a toda la población.
- Motivar la participación activa de autoridades locales y además miembros de su localidad en las actividades y campañas en pro del ambiente.
- Representar a la Institución Educativa e informar de los acuerdos y actividades a sus compañeros.
- Transmitir las sugerencias de sus compañeros además de proponer nuevas ideas para la implementación de acciones que conlleven a la correcta gestión ambiental.
- Promover la implementación de buenas practicas ambientales para consolidar una educación y cultura ambientalmente adecuada en su institución educativa.
- Coordinar la planificación de acciones que lleven decididamente a la gestión ambientalmente sostenible.



### De los PAJ:

- Participar en las actividades de educación y cultura ambiental programadas aportando su visión y sus ideas.
- Participar en el diseño de materiales y en las vistas.
- Promover la adecuada gestión ambiental en su entorno.

### IX. LÍNEAS DE ACCION

El programa Municipal EDUCCA-Paucartambo es un instrumento de planificación, y gestión ineludible que debe ser implementado de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental en el cumplimiento de las metas del plan nacional de educación ambiental 2019-2022. Que busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias de educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores inmersos en la municipalidad provincial de Paucartambo para elevar el nivel social con cultura ambiental donde incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Tomando en cuenta el enfoque inclusivo.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a través de diferentes procesos participativos a nivel de la Municipalidad Provincial de Paucartambo donde se considera las siguientes líneas de acciones y actividades sugeridas en las vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental como son:

- Educación Ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

### Educación Ambiental Formal

Esta Municipalidad trabajara a través de la educación ambiental formal que buscara integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, estudiantes de todos los niveles, formas y modalidades para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa. Dentro de nuestras funciones y competencias municipales, nos conlleva al menos dos escenarios:

- a) Artículo las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal trabajando coordinadamente con la UGEL PAUCARTAMBO esto implicara proponer como prioridades ambientales dentro del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano-ambientales deseables a nivel local.
- b) Inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores de buenas prácticas ambientales, como al ejercicio de la iniciativa ambiental apoyándolos en la formación de promotores ambientales escolares voluntariado ambiental del instituto y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales demostrativos por parte de los niños.



## **EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA**

La educación ambiental comunitaria busca involucrar y hacer partícipe a la población de los problemas ambientales existentes y sobre todo buscar mejoras ambientales en conjunto. Para ello, el Programa Municipal EDUCCA ha considerado los espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción para fomentar la sensibilización y cambio cultural por parte de la población Local.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

## **CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

La Municipalidad Provincial de Paucartambo de sus competencias tiene promover los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir diseñando estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consientes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles lo cual se realizara mediante los medios de comunicación local en el distrito.

## **CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL**

La Municipalidad Provincial de Paucartambo en el desarrollo de la ciudadanía ambiental realizara la difusión de los deberes y derechos ambientales, para así lograr un cambio de comportamientos logrando las prácticas ambientales apropiadas de las personas en la mejora ambiental.

En este sentido el Programa Municipal Provincial de Paucartambo orienta a promover la participación ciudadana a través de formación de promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.

## **ROL ARTICULADOR DE LA MUNICIPALIDAD**

El Programa Municipal Provincial de Paucartambo es liderado por el Área Técnica Local expresamente encargada para este propósito, la cual le compete articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales (participación social, promoción cultura, educación y deporte) y externamente coordinar con otras instituciones públicas, organismos no gubernamentales, asociaciones y empresas.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El cumplimiento de Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia de Paucartambo es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura, y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborado por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.



ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO 2022

X. PROGRAMACION

PLAN DE TRABAJO 2022  
Programa Municipal EDUCCA-

ACTIVIDAD	DETALLE (tareass)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Reunión con la UGEL Y directores de las I.E	• Número de PAE acreditados.	• 40 PAE acreditados.	-40 lapiceros -40 lápiz -40 borrador	Abril	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/ 660
	Tarea 1: • Identificación y acreditación de los Promotores Ambientales escolares (PAE)	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. • Número de docentes capacitados.	• 2 eventos de capacitación. • 4 docentes capacitados. • 2 instituciones educativas.	-40 cuadernos		Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/ 60
	Tarea 1: Talleres de capacitación de promotores ambientales escolares.	• Número de instituciones educativas que participan en el	• 4 proyectos ambientales. • 1 I.E reconocidas.	-10 plumones -40 Afiches -10 Videos -1 Projector -1 Laptop - 50 papелotes	Abril Mayo Junio	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/ 150

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller 2: Residuos sólidos en el distrito</li> <li>Taller 3: Biohuertos</li> </ul>	Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 docentes reconocidos.</li> </ul>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarea 1: Proyectos</li> <li>Implementación de un Punto limpio en la I.E</li> <li>Biohuerto en la I.E</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes.</li> <li>Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 PAE reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-10 Contenedores de 250 L</li> <li>-Semillas</li> <li>-Compost</li> <li>- Materiales de reciclaje</li> </ul>	De mayo a diciembre Junio a diciembre	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/2000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarea 1: Reconocimiento a los PAE, docentes, directores e I. E</li> </ul>			-40 Constanancias, Resolución	Diciembre	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/ 60
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarea 1: Identificación de los espacios públicos y elaboración para la implementación.</li> <li>Tarea 1: Elaboración de materiales para la implementación. Y adquisición de contenedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 espacios habilitados.</li> <li>4 actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Atiches de espacios públicos 4x3m</li> <li>-Neumáticos en desuso</li> <li>-Pintura</li> <li>-Brochas</li> <li>-Carteles</li> <li>-Contenedores</li> </ul>	Abril Abril	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo. Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	S/ 216 s/ 1000



ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO 2022

	Tarea 1: Implementación de los espacios públicos	ambiental implementadas.	• 50 personas.	Carteles Infográficas	Mayo- Julio	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/1500
	Implementación de señaléticas y cercos en: ✓ Vivero municipal ✓ Planta de Valorización ✓ Planta de segregación	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.		Contenedores y carteles Ficha de espacios públicos	Mayo- noviembre		
	Tarea 1: Desarrollo de actividades visitadas guiadas a: ✓ Planta de valorización ✓ Planta de segregación			-Ficha de espacios públicos 4x3	Mayo- noviembre	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/ 216
<b>LINEA DE ACCION 2. CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL</b>							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Priorización de los temas para la campañas y eventos	• Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas participan en	• 5 campañas. • 40 personas que participan en campañas.	Diagnóstico de la problemática ambiental del distrito. Calendario Ambiental Peruano	Abril	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.	s/250



ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO 2022

<p>Tarea 1: Elaboración de materiales y desarrollo de las campañas: ✓ En casa yo reciclo (segregación en la fuente) ✓ Mi ciudad verde (cuidado de las áreas verdes)</p>	<p>campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos.</p>	<p>• 5 eventos. • 50 personas que participan en eventos. • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p>	<p>-40 Afiches -10 Videos -5 Rotafolios -40 Afiches -Roll screen -40 Ficha de campañas y eventos.</p>	<p>De abril a diciembre  De junio a diciembre</p>	<p>Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.</p>	<p>S/600</p>
<p>Tarea 1: Desarrollo de evento abiertos a todo el público del distrito: Difusión de piezas graficas en fechas del calendario Ambiental Peruano, por redes sociales:</p>	<p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales. • Número de materiales comunicaciones</p>	<p>• 4 materiales audiovisuales generados. • 10 materiales gráficos generados.</p>	<p>-40 Afiches -10 Videos -40 Ficha de campañas y eventos</p>	<p>5 de junio 17 de setiembre</p>	<p>Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo.</p>	<p>S/ 300</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)</li> <li>✓ Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (17 de setiembre)</li> <li>✓ Semana de la movilidad sostenible (16 al 22 de setiembre)</li> <li>✓ Semana de la Educación Ambiental en el Perú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>generados (audiovisual y gráfico).</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>		<p>Quarta semana de octubre</p>			
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3- CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>								
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1: Convocatoria y acreditación de los promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</p> <p>Tarea 1: Talleres de capacitación de Taller 1: Rol de los promotores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 PAJ acreditados.</li> <li>• 3 eventos de capacitación.</li> </ul>	<p>-20 Ficha de acreditación</p> <p>-20 Afiches</p> <p>-10 Videos</p>	<p>Abril</p> <p>Abril</p> <p>Mayo</p>	<p>Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo</p> <p>Área Técnica Municipal de la</p>	<p>S/ 80</p> <p>S/ 120</p>	





ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO 2022

<p>ambientales juveniles</p> <p>✓ Taller 2: Residuos sólidos en el distrito</p> <p>✓ Taller 3: Biohuertos</p> <p>✓ Taller 4: Calidad del aire en e distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 universidades.</li> <li>• 0 institutos.</li> </ul>	<p>-1 Proyector</p> <p>-1 Laptop</p>	<p>Junio</p> <p>Julio</p>	<p>municipalidad Provincial de Paucartambo</p>	
<p>Tarea 1: Participación de los PAJ en campañas:</p> <p>✓ En casa yo reciclo</p> <p>✓ Mi ciudad verde</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 proyectos ambientales implementados PAJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 organizaciones.</li> </ul>	<p>-4 Rotafolios</p> <p>-20 Afiches</p> <p>-5 Roll screen</p>	<p>De abril a diciembre</p> <p>De junio a diciembre</p>	<p>Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo</p>	<p>S/300</p>
<p>Tarea 1: Proyectos</p> <p>✓ Elaboración de piezas gráficas y audiovisuales sobre residuos sólidos, biohuertos y aire</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 PAJ reconocidos.</li> </ul>	<p>Fichas con información y mensajes claves que se desean compartir a la ciudadanía</p>	<p>De abril a diciembre</p>	<p>Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo</p>	<p>S/ 150</p>

	Tarea 1: Reconocimiento a los PAJ	educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. • Número de PAJ reconocidos.			Constancia, resolución	Diciembre	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo	S/ 60	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>									
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1: Identificación y acreditación de los promotores ambientales comunitarios (PAC)  Tarea 2: Talleres de capacitación de ✓ Taller 1: Rol de los promotores ambientales comunitarios	• Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de proyectos ambientales implementados, con el	• 10 PAC acreditados. • 3 eventos de capacitación. • 4 actividades.	-40 Ficha de acreditación	Abril	Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo	S/ 80		
				Afiches Videos Proyector Laptop Contenedores Residuos orgánicos	Abril Mayo	Área Técnica Municipal de la municipalidad	S/ 1500		





ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO 2022

<p>✓ Taller 2: Residuos sólidos en el distrito</p>	<p>apoyo del municipio, en los que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<p>• 4 proyectos. • 10 PAC reconocidos.</p>	<p>Materiales para la elaboración de compost Semillas Compost Herramientas</p>	<p>Junio</p>	<p>Provincial de Paucartambo</p>	
<p>Tarea 3: Desarrollo de proyectos ✓ Implementación de un Punto limpio en casa ✓ Biohuerto en casa</p>			<p>Materiales de reciclaje Adhesiva con gráfica del tipo de residuos para contenedores Balde Pinturas y brochas Semillas Compost Herramientas</p>	<p>Mayo a diciembre Junio a diciembre</p>	<p>Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo</p>	<p>S/1500</p>
<p>Tarea 4: Reconocimiento de los PAC</p>			<p>Constancias, Resolución</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Área Técnica Municipal de la municipalidad Provincial de Paucartambo</p>	<p>S/80</p>



**XI. RESUMEN PRESUPUESTO:**

**Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2870.00
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2932.00
	<b>5802.00</b>

**Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	1150.00
	<b>1150.00</b>

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	710.00
<b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	3160.00
	<b>3870.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>	5802.00
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>	1150.00
<b>Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental</b>	3870.00
<b>TOTAL</b>	<b>10822.00</b>